



Folio N° 15269

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

**JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION ORDINARIA NUMERO 41
ACTA 50
DEL 16 DE MAYO 2023**

Acta número 50 correspondiente a la sesión ordinaria número 4141, celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las diecisiete horas con ocho minutos del dieciséis de mayo de del dos mil veintitrés.

Asistentes Junta Directiva:

Orlando Umaña Umaña

María de los Ángeles Rodríguez Beeche

Eddy Cubillo Delgado

Sigrid Miller Esquivel

Maximiliano Segulin Rodríguez

Michelle Green Artavia

Ausentes Junta Directiva:

Lucrecia Campos Delgado (Ausencia Justificada por Motivos de Salud)

Área Administrativa

Priscilla Herrera (Administradora)

Laura Pérez (Secretaria)



Folio N° 15270

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

- 1- Aprobación de la agenda
- 2- Oración por parte de algún miembro de JD
- 3- Atención al público
- 4- Asuntos de directores
- 5- Correspondencia entrante y saliente
- 6- Lectura y aprobación de actas
- 7- Asuntos de administración
- 8- Asuntos del área Deportiva
- 9- Asuntos de Proveeduría
- 10- Informe de tesorería
- 11- Pendientes o varios

1. Aprobación de la Agenda del día

Se vota con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña

ACUERDO 982 -2023: Con cinco votos a favor se aprueba trasladar Asuntos de directores al punto 4 en la agenda de la sesión ordinaria del día de hoy. Se aprueba y ratifica con cinco votos.



Folio Nº 15271

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

2. Oración por parte de algún miembro de JD

2.1. A cargo del Sr. Eddy Cubillo Delgado

3. Atención al público

3.1. Tema: sin temas



Folio Nº 15272

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

4. Asuntos de directores

4.1. Sra. Lucrecia Campos Delgado, presidenta

4.1.1. Tema:

4.2. Sr. Orlando Umaña Umaña, vicepresidente

Tema: Realizada la consulta de manera verbal al ICODER, de igual manera fue contestado de igual forma verbal, y al no existir un documento formal de respuesta del ICODER atendiendo dicha consulta, por lo que al no existir un documento formal de respuesta el acuerdo número 967-2023 deviene ayuno de motivación toda vez que no cuenta con el fundamento técnico calificado por escrito, de conformidad con la doctrina contenida en el artículo 16.1 en conexidad con el artículo 166 ambos de la Ley General de la Administración pública, por lo que se declara la nulidad absoluta del acuerdo número 967-2023 por adolecer de falta de motivación.

Además, se deja claro que la asociación no ha sido constituida, el documento presentado en la agenda de la sesión 40, acta 49 del 9 de mayo del 2023, era un documento que se encontraba en estudio por parte de los abogados de Aselecom.

Se vota con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña, y se ratifica la firmeza con siete votos a favor de la, Sr. Orlando Umaña Umaña, Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Srta. Michelle Green Artavia-

ACUERDO 983 -2023: Con cinco votos a favor se aprueba declarar la nulidad absoluta del acuerdo número CCDRE 967-2023, esto al no existir un documento formal de respuesta el acuerdo número 967-2023 deviene ayuno de motivación toda vez que no cuenta con el fundamento técnico calificado por escrito, de



Folio Nº 15273

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

conformidad con la doctrina contenida en el artículo 16.1 en conexidad con el artículo 166 ambos de la Ley General de la Administración pública. Se aprueba y ratifica con cinco votos.

4.3. Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, secretaria

4.3.1. Tema: La señora María de los Ángeles Rodríguez solicita: 1) Modernizar sesiones de junta (grabación en vivo) y mantener puertas abierta, a lo que el señor Orlando Umaña indica que si lo dice la ley debe de hacerse, 2) solicita que en las reuniones de los gestores con padres de familia se encuentre presente un miembro de Junta Directiva, 3) Solicitar que los correos y solicitudes se encuentren firmadas.

4.4. Sr. Eddy Cubillo Delgado, tesorero

4.4.1. Tema:

4.5. Sra. Sigrid Miller Esquivel, vocal 1

4.5.1. Tema:

4.6. Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, vocal 2

4.6.1. Tema:

4.7. Joven Michelle Green Artavia, vocal 3



Folio N° 15274

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

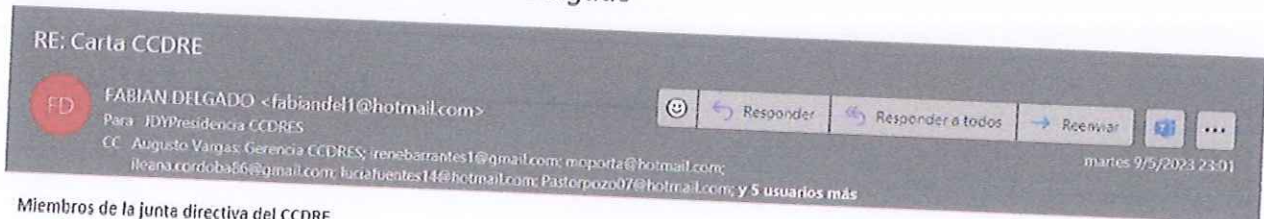


CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

5. Correspondencia entrante y saliente

5.1. Tema: Solicitud del Sr. Fabian Delgado



Miembros de la junta directiva del CCDRE.

Espero se encuentren bien,

Solicito, por favor, y por segunda vez, se nos de respuesta a este correo. Como pueden observar, ya ha pasado mas de 5 meses y no hemos obtenido una sola respuesta al respecto, no tenemos ni un solo avance con la creación de la comisión que ustedes mencionaron y que se comprometieron formar, sobre esta investigación y la denuncia que se hizo sobre la separación del cargo del profesor de natación.

Creo que es poco serio por parte del CCDRE que, situaciones tan preocupantes y delicadas que involucran a menores de edad, no se les de la debida importancia. Talvez, a ustedes no les interesa el bienestar emocional de los atletas y, mucho menos, si el entrenar para nuestros hijos es agradable como antes, en fin deberían escuchar o entrevistar a los chicos sobre como se sienten en el equipo. Por ejemplo, mi hija se ha tenido que salir varias veces del entreno porque emocionalmente no está en condiciones al ver que su rendimiento ha empeorado y que este entrenador no tiene carisma para tratarla, motivarla y ayudarla, como si lo hizo el anterior entrenador.

Ha sido un verdadero retroceso en muchos atletas y la verdad es que me gustaría que compararan los resultados obtenidos hasta el momento.

Para finalizar, que harían ustedes, o como se sentirían ustedes ver a su hijo o hija salirse del entreno y que les exprese: "ese pelón se paseó en mi deporte, no lo soporto"

Espero por favor nos respondan en el transcurso de esta semana, y así, demuestren un poco de respeto hacia los padres de familia que estamos detrás del tema

Atentamente:

Fabián Delgado Marín
Ced 110820209



Folio N° 15275

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

De: [FABIAN GERARDO DELGADO MARIN](mailto:FABIAN_GERARDO_DELGADO_MARIN)

Enviado: lunes, 14 de noviembre de 2022 12:00 p. m.

Para: jdypresidencia@ccdres.com

CC: [Augusto VARELA](mailto:Augusto_VARELA@ccdres.com); gerencia@ccdres.com; irenebarrantes1@gmail.com; mperezd21@gmail.com; mpoojia@hotmail.com; agana.cordoba8@gmail.com; lucifajartes14@hotmail.com; Fasternoto07@hotmail.com; fredy.monee19@hotmail.com; lohannachy1980@gmail.com; isandri2@gmail.com; gerencia@ccdres.com; Lucrecia Campos Delgado; gerencia@ccdres.com; Lucrecia Campos Delgado

Asunto: RE: Carta CCDRE

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
Junta directiva CCDRE

Asunto: Solicitud de aclaración a la respuesta recibida con respecto al tema de la solicitud de separación del cargo del entrenador de natación Carlos Zamora.

Buenos días, esperamos se encuentren bien. Solicitamos, por favor y de la manera más respetuosa, con respecto a la nota enviada por correo el viernes 11 de noviembre de los corrientes a la 4:15 pm por parte del CCDRE, nos aclaren y nos den respuesta en el transcurso de la semana, a los siguientes dos puntos:

1. ¿Cuál es la fecha límite establecida para nombrar la comisión investigadora? ¿O bien, cuando se nombrará esa comisión? O en su defecto, si aun no se ha nombrado, se nombre esta comisión en la sesión de mañana martes 15 de noviembre, en el apartado de asuntos varios de la sesión.
2. ¿Una vez conformada la comisión, cuanto tiempo tendrá esa comisión, para entregarnos un informe final con la resolución de la investigación?

Por último, queremos reiterar nuestra preocupación, debido a los cuestionamientos del entrenador de natación en cuestión. Aunado a todo esto, se suma la solicitud que hiciera un padre de familia, días atrás, donde expresa que le permitan a su hija entrenar con Yerick y no con Carlos.

Sirva esta seguidilla de correos electrónicos, para evidenciar la gravedad de la situación y, en el caso de ocurrir un evento o una conducta más como las que hemos denunciado anteriormente, lastimosamente no garantizamos la manera de abordar la situación por parte de cualquier padre o madre.

Atentamente:

Padres de familia de natación.

Se solicita firma para agregar agenda



Folio Nº 15276

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

5.2. Tema: Información

ESCOBA



Ced. Jurídica 3-002-795907
Tel-fax: 2289-91-10

Escazú, 3 de abril de 2023.

ACTA 01-04-2023

Con la presencia de Guillermo Durán Flores presidente, Adela González Navarro vice-presidenta y Rodolfo Durán Flores secretario, se procede a los siguientes informes de las actividades de ESCOBA.

Actividades del mes de Abril que tienen que ser supervisadas y asistencia por parte de los miembros de ESCOBA.

*Entrenamientos de lunes a viernes en los horarios normales de 4.00 pm a 10.00 pm en el Gimnasio del Liceo de Escazú, en todas nuestras categorías, de U8 a U21, primera división masculino y maxi-baloncesto femenino y masculino.

*Entrenamientos Gimnasio de la Escuela Yanuario Quesada los martes y jueves de 6.00 a 9.00 pm con categorías menores rotativas.

*Entrenamientos en la Villa Deportiva Ecológica, martes y jueves de 7.00 pm a 10.15 pm

*Continúa el campeonato Nacional de primera división hoy jugamos en Grecia.

-El 10 de abril recibimos a Metropoli-Cartago

-El 14 de abril jugamos en San Ramón.

-El 18 de abril jugamos en Limón.

-El 21 de abril recibimos a Roswell

Luego hay un paro para partidos de reprogramación y el juego de las estrellas, la semana del 24 al 30 de abril y luego inician los play off.

*Continuamos con los campeonatos nacionales de liga menor de la FECOBA y YBOA, donde se van jugar partidos por todo el país. Por la gran cantidad de categorías que se inscribieron habrá fines de semana donde se jueguen hasta más de 20 partidos, hay que tener una gran coordinación.

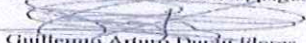
*Se contrató al entrenador Gustavo Porras y a la entrenadora

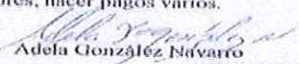
*Presentar facturas al CCDRE y que sean rebajados del PAO, pago de inscripciones y membresías, dictámenes médicos, atenciones médicas, transportes, traspaso de jugadores, pólizas del INS, arbitrajes, hidratación y su hielera, refrigerios, alimentación, botiquín con su respectiva caja, implementos deportivos, uniformes, papelería, perifoneo, sonido, audio y animación, presentarlos para su respectivo tramite de reembolso.

Acuerdos firmes:

Se aprueba lo siguiente.

Seguimos en busca de patrocinios y aportes a los padres de familia para poder hacer pagos a los entrenadores y Asistentes, pagos de pasajes y gasolina a jugadores, hacer pagos varios.


Guillermo Arturo Durán Flores


Adela González Navarro

Dirección: del centro cívico Escazuceño 800 mts sur.



Folio N° 15277

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Ced. Jurídica 3-002-795907
Tel-fax: 2289-91-10

Escazú, 1 de mayo de 2023.

ACTA 01-05-2023

Con la presencia de Guillermo Durán Flores presidente, Adela González Navarro vice-presidenta y Rodolfo Durán Flores secretario, se procede a los siguientes informes de las actividades de ESCOBA.

Actividades del mes de MAYO que tienen que ser supervisadas y asistencia por parte de los miembros de ESCOBA.

*Entrenamientos de lunes a viernes en los horarios normales de 4.00 pm a 10.00 pm en el Gimnasio del Liceo de Escazú, en todas nuestras categorías, de U8 a U21, primera división masculino y maxi-baloncesto femenino y masculino.

*Entrenamientos Gimnasio de la Escuela Yanguero Quesada los martes y jueves de 6.00 a 9.00 pm con categorías menores relativas.

*Entrenamientos en la Villa Deportiva Ecológica, martes y jueves de 7.00 pm a 10.15 pm

*Tuvimos 2 partidos de reprogramación del campeonato nacional de primera división, el martes 25 de abril recibimos a Limón y lo ganamos (78 a 75) y el jueves 27 de abril fuimos de visita a Grecia y también ganamos (82 a 90).

*Finalizamos la primera fase regular del campeonato nacional en primer lugar e invictos, otro logro más para el baloncesto de Escazú.

*En la serie de play off iniciamos mañana martes 2 de mayo contra Roswell en el Colegio La Salle y el partido de vuelta es el sábado 6 de mayo en Escazú, si ganamos la serie pasamos a las semifinales contra el que sale de Limón vs Grecia y si se logra a la Gran Final contra el equipo que salga de la otra llave.

*Para este mes de mayo se va a realizar el juego de las estrellas de liga menor, solo falta hacer la rifa para saber en cual sede se va a realizar, para el juego de las estrellas de liga menor los entrenadores son los que escogen cuales son los que van en femenino y masculino.

*Continuamos con los campeonatos nacionales de liga menor de la FECOBA y YBOA, donde se van jugar partidos por todo el país. Por la gran cantidad de categorías que se inscribieron habrá fines de semana donde se jueguen hasta más de 20 partidos, hay que tener una gran coordinación.

*Se contrató al entrenador Gustavo Porras y a la entrenadora Heana Guerrero López, para nuestras ligas menores.

Dirección: del centro cívico Esenzuceño 800 mts sur.



Folio N° 15278

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Ced. Jurídica 3-002-795907
Tel-fax: 2289-91-10


*Presentar facturas al CCDRE y que sean rebajados del PAO, pago de inscripciones y membresías, dietámenes médicos, atenciones médicas, transportes, traspaso de jugadores, pólizas del INS, arbitrajes, hidratación y su hielera, refrigerios, alimentación, botiquín con su respectiva caja, implementos deportivos, uniformes, papetería, perifoneo, sonido, audio y animación, presentarlos para su respectivo trámite de reembolso.

Acuerdos firmes:

Se aprueba lo siguiente.

Seguimos en busca de patrocinios y aportes a los padres de familia para poder hacer pagos a los entrenadores y Asistentes, pagos de pasajes y gasolina a jugadores, hacer pagos varios.


Guillermo Arturo Durán Flores


Adela González Navarro

Dirección: del centro cívico Escazuceño 800 mts sur.

Se toma nota



Folio N° 15279

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

5.3. Tema: PAO Asociación Deportiva Atlético Escazú



ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICO ESCAZU

CEDULA JURIDICA 3-002-745993

adaefutbol@gmail.com teléfono 84371919 - 8645299



Escazú 10 de mayo del 2023

OFICIO EXT. 1-5-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
SO

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Atlético Escazú FC. Se transcribe el acuerdo tomado por miembros de Junta Directiva en sesión ordinaria número cinco— Dos mil veintitrés, celebrada el día 06 de mayo del 2023 Acta 5- 2023, ACUERDO 1-5-2023. Se acuerda aprobar modificación al PAO 2023 en los siguientes rubros,

QUIMICOS Y PAPEL REBAJAR € 169.000.00 SALDO € 0.00
ALQUILERES REBAJAR € 53.700.00 SALDO € 50.300.00
Rubro aumentar materiales y suministros confección de marcos € 221.700.00 Aprobado definitivamente.

Justificación del Gasto, ante la organización de actividades futbolísticas con la invitación a diferentes academias y ante la necesidad de tener marcos móviles para hacer esas actividades se ha determinado confeccionar tres juegos de marcos de una medida de 2 mts x 3mt en Hierro negro Industrial calibre 1.50mm. Es por eso que solicitamos la aprobación correspondiente a esta modificación.

De Ustedes muy atentamente
Para notificación adaefutbol@gmail.com

Marvin Angulo Flores
Presidente A.D.A.E. F.C.

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña

ACUERDO 984-2023: Con seis votos a favor se aprueba la modificación presupuestaria presentada en el Oficio Ext 1-5-2023 de la Asociación Deportiva



Folio Nº 15280

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

Atlético Escazú por un monto de 221.700.00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15281

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

5.4. Tema: Carta enviada por Sra. Marielos Rodriguez Beeche

MRB

Se
toma
Nota

Escazú, 15 de mayo del 2023

SEÑORES:
JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
ESCAZU

Saludos cordiales y a la vez paso a referirme primero a la Agenda de la Sesión Ordinaria 40 Acta número 49 presentada el martes 9 de mayo del 2023, donde se presenta en el punto número 4-Correspondencia entrante y saliente en el 4.5 el Acta Constitutiva Asociación Deportiva y Recreativa Cantón de Escazú. Nuevamente se presenta en la misma Sesión y Acta, en el punto número 6. Asuntos de Administración en el 6.3. para aprobar.

Si bien es cierto estoy de acuerdo en que se conforme una Asociación Deportiva, mi persona no puede pertenecer a la misma, por ser nombrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú en forma directa, mi nombre no puede aparecer ni en la Constitución de la Asociación, ni conformar la Junta Directiva de la misma, ya que no puedo ser JUEZ Y PARTE de acuerdo al Reglamento del CCDRE y a la Ley del Deporte 7600, estaña actuando en una estructura paralela, cayendo en un punto de ilegalidad y esto no es ETICO NI MORAL,

En vista que el Acta mencionada anteriormente no está aprobada en firme, con todo respeto solicito que en el punto 6.3 donde aparece la Constitución de la Asociación Deportiva y Recreativa del Cantón de Escazú, mi nombre se aparte del Acta Constitutiva y también como miembro de la Junta Directiva de la misma.

Sin más por el momento quedo de ustedes con todo respeto

MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ BEECHE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ BEECHE (FIRMA)
Fecha: 2023.05.15 10:20:56 -0600

MARIELOS RODRIGUEZ BEECHE
CED.103430933
CELULAR 83853361



Folio N° 15282

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

5.5. Tema: Solicitud Asociación Deportiva Internacional Franklin Monestel Herrera

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZÚ
JUNTA ADMINISTRATIVA

09 de mayo 2023, Escazú

Estimados señores(as):

Reciban un fraternal saludo de parte de la junta directiva de la Asociación Deportiva Interamericana Franklin Monestel Herrera. Por medio de la presente les comunicamos que nuestra Academia tiene una invitación de parte de la Academia de Fútbol la Masía, dirigida por el Profesor Julio Mayorga, con sede en Nicaragua, para participar en el Torneo Amistad Managua 2023, siendo este de índole internacional, donde participarán los siguientes equipos:

- Academia de Fútbol La Masía, Nicaragua
- Asociación Deportiva de San Pedro Sula, Honduras
- Sonics International Club, El Salvador
- Tiburones Rojos, El Salvador
- Colegio Centroamérica, El Salvador
- Academia Franklin Monestel, Costa Rica

[Handwritten signature]

Por lo que la Academia ha estado realizando actividades para la recaudación de fondos con el fin de ayudar a nuestros muchachos a costear los gastos del viaje a Nicaragua, el cual se estaría realizando del 4 al 9 de Julio del presente año. Pero como ustedes bien saben, un gran porcentaje de nuestros jugadores vienen de zonas marginales, de familias de escasos recursos y en riesgo social, tenemos muchachos del Bajo de los Anonos, del Barrio el Diezmo, del Corazón de Jesús, San Antonio, Guachipolín, entre otros. Por lo que les solicitamos un apoyo económico para ayudar a los muchachos a realizar el viaje a Nicaragua y poder cumplir con el compromiso deportivo y cultural, o bien, nos pudieran becar por lo menos 5 jugadores, con el monto de 385 dólares, que es el costo total del viaje.

Si bien es cierto, la Academia cuenta con el PAO, el cual es de gran ayuda para afrontar el campeonato de LINAFa todos los años, pero cabe mencionar, que el monto asignado no es suficiente para asumir todos los gastos anuales, especialmente ahora que se han inscrito en el campeonato aproximadamente 54 equipos en total en las 4 categorías que participamos, para este año tenemos que viajar a Alajuela, San Mateo, Puriscal, Ciudad Colon, Santa Ana, Alajuelita y Pavas, por lo que los gastos en transporte y alimentación se ha elevado sustancialmente. Por lo tanto los recursos con los que contamos no son suficientes para cubrir el campeonato y a su vez, ayudar a nuestros muchachos con los costos del viaje a Nicaragua. Por lo tanto, apelamos a las posibilidades que pueda tener el CCDRE en ayudarnos con esta oportunidad deportiva y cultural. Les agradecemos de antemano la ayuda, para cualquier notificación pueden escribirnos al correo stacycam20@hotmail.com. Se adjuntan archivos.

Sin más por el momento y agradeciéndoles nuevamente, se despiden de ustedes

[Signature]
Franklin Monestel Herrera
Presidente

[Signature]
Stacy Camacho Alvarez
Secretaria





Folio N° 15283

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

Managua, 04 de Mayo de 2023

Sr. Franklin Monestel
Presidente
Asociación Deportiva Iberoamericana

San José, Costa Rica

Reciban nuestro más fraterno saludo de parte de la junta directiva de Academia de Fútbol La Masía.

Como parte de nuestros esfuerzos de fomentar el deporte en Nicaragua y crear alianzas con academias del Istmo Centroamericano, nos complace invitarles a la Segunda Edición del Torneo Amistad Managua 2023 que se llevará a cabo en las Instalaciones del Estadio Nacional de Fútbol ubicado en Managua, Nicaragua.

Dicho torneo tendrá duración de dos días en las fechas 07 y 08 de Julio del Año 2023. La agenda de actividades dará inicio a las 08:00 am hora local.

En dicho torneo se contará con la participación de las siguientes academias:

- ↓ Academia de Fútbol La Masía
- ↓ Asociación Deportiva de San Pedro Sula, Honduras
- ↓ Asociación Deportiva Iberoamericana
- ↓ Sonics Intl Club

Nos sentimos honrados de poderles extender dicha invitación y así mismo contar con su participación, quedamos a la espera de sus comentarios.

Agradeciendo su atención,

Julio Cesar Mayorga Velasquez

Julio Cesar Mayorga
Coordinador
Academia de Fútbol La Masía
Contacto: 8773-2206



Folio N° 15284

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

05/23, 13:00

Email - Fwd: Confirmación a invitación Torneo Amistad Managua 2023.



gerardo rivas <grivasa75@gmail.com>

Fwd: Confirmación a invitación Torneo Amistad Managua 2023.

Christian Monestel Quesada <christianmonestel@hotmail.com>
Para: "grivasa75@gmail.com" <grivasa75@gmail.com>

8 de mayo de 2023, 12:55

Enviado desde mi iPhone
Inicio del mensaje enviado:

De: Christian Monestel Quesada <christianmonestel@hotmail.com>
Fecha: 8 de mayo de 2023, 16:35:25 GMT-6
Para: julioamayorga@33@hotmail.com
Asunto: Confirmación a invitación Torneo Amistad Managua 2023.

Profesor Julio Mayorga.
Coordinador Academia de Fútbol La Masía
Managua Nicaragua.

Apreciado profesor atendiendo a su invitación al torneo Amistad Managua 2023.

Un gusto comunicarnos con usted y agradecer al profesor Mario Alfaro del club Managua FC el interceder para que nos pudiéramos comunicar. Reciba un fraternal saludo desde Costa Rica a nombre de La Asociación Deportiva Iberoamericana Franklin Monestel Herrera con sede en San José Costa Rica, cantón de Escazú.

Entre el 4 y 9 de julio 2023 estaremos visitando su bello país, en la disciplina del fútbol con la intención de realizar un intercambio en categorías U9, U13, U15 y U 17 esperando poder cumplir con nuestro sueño de visitarlos y de fraternizar con los jóvenes y padres de familia de su academia. Nos gustaría jugar en Managua el 7 o el 8 de julio ya que regresamos el domingo 9 a Costa Rica si Dios lo permite. El día 4 y el 5 estaremos en Granada con parte cultural de la gira. A Managua estaríamos llegando el 6 de julio. Nos hospedaremos en el hotel Double Three. Espere nuestro correo, y un abrazo. Requerimos correo a nombre de nuestra academia, invitándonos a el intercambio futbolístico con la Masía en las fechas indicadas, esto con el fin de solicitar ayuda a las entidades correspondientes.

Atendiendo su nota nos parece mucho saber que es una actividad con Academias de San Pedro Sula de Honduras y el Club Seneca Internacional.

Un placer saludarle y gracias de ante mano por su colaboración y por tomarnos en cuenta. Saludos.

Christian Monestel Quesada <christianmonestel@hotmail.com>
Para: "grivasa75@gmail.com" <grivasa75@gmail.com>

8 de mayo de 2023, 12:57

[El texto citado está oculto]
https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=20&view=pt&search=als&permited=fbread4:17653b33074334630025&cept=msg:1:17653b33074334630025...

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigríd Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigríd Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña

ACUERDO 985 -2023: Con seis votos a favor se solicita a la Asociación Deportiva Internacional Franklin Monestel Herrera información adicional de aspectos de logística y económicos, además recordar que todos los documentos deben venir debidamente firmados. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15285

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

5.6. Tema: Altercados del día sábado 13 al usar el CEDUDI

Escazú 15 de mayo del 2023

Señores Comité Cantonal de deportes y recreación de Escazú

Reciban un cordial saludo, el objetivo de mi carta es para Informales de situaciones relacionadas a uso de la cancha del CEDUDI.

El día viernes 13 de mayo del 2023 tenía asignada la cancha del CEDUDI en el barrio el Carmen de 8 a 9 pm a nombre mio Oscar Rojas según se me asigno vía whatsapp y al estar haciendo uso de la misma llego un señor (Victor Leandro), el cual suele andar vestido con ropa celeste o azul con el logo de Escazú, y empezó a grabar videos de nosotros, a lo cual me incomodo y los adultos que me acompañaban tanto por perder nosotros la privacidad como por tener algunos menores de edad entre nosotros y le dijimos que no nos parecía que nos grabara, y el señor dijo que era para un reclamo que el tiene que hacer al comité porque le estamos quitar los espacios de ellos para el uso del CEDUDI.

Esta situación es incomoda e intimidante ya que varias veces se ha suscitado este tipo de reclamos, lo cual yo no que externado al comité para no quitarle tiempo a usted en pequeños, pero ya siento que esto se esté saliendo de las manos por los tonos y connotaciones, ya que es feo sentirse inferior y como usurpador, precarista o ladrón al usar las instalaciones aunque sean publicas.

Ellos indican (no me consta, solo lo dicen constantemente) que Priscila vino allí y les dijo que esas instalaciones son solo para el uso de los vecinos del Carmen, lo cual a pesar de que yo soy vecino de Carmen, no creo que sea cierto ya que dicha infraestructura a mi entender, me aclaran si estoy equivocado, fue construida por la municipalidad con fondos de todo el canto de Escazú y cedido al comité para su administración tal como establece la ley que da pie a la creación del comité de Escazú con relación a los bienes inmuebles que para su fin le sede la municipalidad al comité y no como un tipo salón comunal o parquecito comunal.

También las acusaciones de usurpadores van respaldas (según ellos) con cartas del Alcalde Arnoldo que les otorgan dichos privilegios y que además indican que van a ir al consejo municipal si no se les respetan su privilegios.

Quiero que me aclaren dichos temas y que sobre todo sepan el malestar que genera a todo el resto de pobladores y contribuyentes del cantón este tipo de abuso y acoso y la molestia que da el abuso de recurso públicos.

Yo apoyo y respeto y el orden y por eso suelo solicitar vía whatsapp las instalaciones y me apego a disponibilidad de horarios que me indiquen si es que hay disponibilidad, y nunca he querido referirme al tema que claramente para las demás personas es un abuso ya que dicho grupo cuenta con privilegios que son molestos como el tener horarios fijos, que por cierto en las mejores horas y que usan el gimnasio los martes, jueves, sábado y domingo, con una horario fijo, dejando las

OSCAR
ENRIQUE
ROJAS
ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
OSCAR ENRIQUE
ROJAS ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.15
17:14:29 -05:00'



Folio Nº 15286

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

sobras para los demás, creo que esto ya debe detenerse y ser todos los habitantes de Escazú con el mismo derecho, sin importar la justificación que ellos pongan porque todos podemos poner las mismas o mejores justificaciones, por lo cual solicito al comité que elimine esos privilegios sobre un bien público y que igual que otras canchas como las de tennis todos pidamos el uso bajo las mismas condiciones y eviten esos privilegios.

En espera de su respuesta por escrito que me sirva de sustento para posteriores gestiones se despide cordialmente

OSCAR
ENRIQUE ROJAS
ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSCAR ENRIQUE
ROJAS ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.15
07:13:52 -06'00'

Oscar Rojas Espinoza

ced 2-0229-0195

Agendar para la proxima semana, con otro oficio



Folio N° 15287

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

6. Lectura y aprobación de Actas

6.1. Tema: Acta para aprobación N° 49

Queda pendiente para la próxima semana



Folio N° 15288

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

7. Asuntos Administrativos

7.1. Tema: Solicitud de mantenimiento Oficio: CCDRE-0410-2023-



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Escazú, 15 de mayo de 2023
Oficio CCDRE-0410-2023

Señores
Junta Directiva
CCDRE

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo del área de mantenimiento del CCDRE, desando que todos sus proyectos sean exitosos.

Por este medio presento las siguientes listas de materiales

Ferretería el Lagar	₡ 398.963,18
Ferretería epa	₡ 416.548,00
Construplaza	₡ 404.616,23

Se recomienda la compra de la empresa de la ferretería el Lagar por un monto de ₡ 398.963,18.

Estos materiales serán utilizados para las puertas nuevas de la disciplina de ajedrez en el centro cívico las cuales se van a hacer completamente nuevas y se pintarán las tres aulas.

Sin más por el momento

ERICK
CORRALE
S SOLANO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ERICK CORRALES
SOLANO (FIRMA)
Fecha:
2023.05.15
12:26:12 -06'00'

Erick Corrales Solano
Gestor Recreativo

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: cc@ccdres.com
Website: www.ccdres.com
Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 15289

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

CORPORACION COMERCIAL EL LAGAR S.A

3-101-303248

15/05/2023 9:37:15AM

Proforma

Sucursal: LAGAR BARRIO CUBA

Fecha: 15/05/2023

Proforma: 411.250

Tipo: Contado

Cliente: COMITE CANTONAL DE DEP. Y REC DE ESCAZU

Vendedor: EL Lagar de Barrio Cuba Esteban Matamoros Uga

Artículo	Nombre	Cantidad	Precio Unitario	Total Línea Sin Imp.	Porcentaje Imp.
7044307	LLAVIN DOBLE PASO DERECHO #610-50-610-501 YALE FI	4.00	16,369.38	65,557.52	13.00
6017025	ESMALTE FAST DRY #0000-700-06 NEGRO GALON SUR GAL	2.00	22,261.06	44,522.12	13.00
7101118	LUA AGUA 100 FANDELI	10.00	417.48	4,174.78	13.00
2004122	HIERRO PULIDO #18 (1.2 MM) 1.22X2.44MTS	6.00	25,709.73	154,258.41	13.00
7011150	PUNTA TALADRO PHILLIPS LARGA 2" 69076/69947 STANLEY	4.00	566.37	2,265.49	13.00
7110014	PIÇAPORTE AL PISO SOLDABLE 5" GALVANIZADO GROSSOR	4.00	4,851.77	19,407.08	13.00
7031051	BISAGRA (3 X 3") DORADA CON TORNILLOS PAR	8.00	1,489.73	11,893.81	13.00
7101151	LUA AGUA 60 FANDELI	10.00	488.94	4,889.38	13.00
7055313	PUNTA IMPACTO PHILLIPS P TALADRO 2" #2 RWAF32PH2B10 IRWIN	4.00	881.42	3,525.66	13.00
6001129	MASILLA PLASTICA ULTRA SOFTI7541-014-C34 CIENDURECEDO CT SUR	4.00	6,205.75	24,823.01	13.00
2004035	ANGULAR 40X40X3MMX6MTS	4.00	7,595.19	31,944.78	13.00
2018112	TUBO IND.RECT. 38X25 1.20MMX6MTS	6.00	5,286.86	31,721.16	13.00

Total Líneas: 12

Total Peso: 0.00 (KLF)

Subtotal: 398,983.18
 Descuento: 0.00
 Impuesto: 51,867.81
 Servicio: 0.00
 Total: 450,851.00

Nota: Precios sujetos a cambio.

Page 1 of 1



Folio N° 15290

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Construplaza.com
Escazú, 500 metros Oeste de M.Á. de las
Alajuela, 500 metros Oeste de Farmacia de
Tel: +506 4101-8888
ocafaciones@construplaza.com

Cotización
15 mayo, 2023 Vigencia 1 día
034179
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE ESCAZÚ
Vía Deportiva Escazú
Cotización realizada por
JENIFER RODRIGUEZ@CONSTRUPLAZA.COM

	Precio	Cantidad	Total Neto
 <p>Tubo (Incluí el taco negro) recargar: 1" x 1-1/2" (25 x 38 x 1.20 mm) 6 metros (calibre azul) - 00353 - CABYS 412550010000</p>	€ 8,935.00 metro	4.00 unidades	€ 34,819.20
 <p>Llave de paso de sostenedor decho Yale 910-50 RH - 02134 - CABYS 4050201020000</p>	€ 17,340.13 metro	4.00 unidades	€ 69,360.52
 <p>Braque de puerta 3" x 3" dorado National Hardware N142-604 (2 por paquete) - 02101 - CABYS 4200200510100</p>	€ 1,305.49 metro	8.50 unidades	€ 10,497.05
 <p>Angulo acero 40 x 40 x 3 mm (1- 1/2" x 1-5/8") x 6 metros - 00475 - CABYS 4125102010000</p>	€ 9,106.19 metro	4.70 unidades	€ 36,454.79
 <p>Batería recarga plomo Deep Ultra 6.0 metro (incluye cargador) - 57247 - CABYS 3511004000200</p>	€ 6,070.80 metro	4.00 unidades	€ 24,283.19
 <p>Esmalte Fast Dry galón 5.0 1020070006 (negro) - 24382 - CABYS 3511008000200</p>	€ 22,548.57 metro	2.00 unidades	€ 45,097.15
 <p>Pico de alfiler inoxidable galvanizado 3-1/2" Crosser 104500 - 60208 - CABYS 4200201020000</p>	€ 2,601.77 metro	4.00 unidades	€ 10,407.08



Folio N° 15291

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

	Lija de agua para metal 9" x 11" grano 60 Klingspor KXLA001 - 66988 - CABYS 379100000100	₡ 548.00 unidad	10.00 unidades	₡ 5.488.00
	Punta para desatorillador Phillips 42 x 2" Blue-Ray 84-076 - 42088 - CABYS 4200001060000	₡ 303.54 unidad	4.00 unidades	₡ 1.214.16
	Lija de agua para metal 9" x 11" grano 120 Klingspor KXLA004 - 66528 - CABYS 379100000100	₡ 260.18 unidad	10.00 unidades	₡ 2.601.77
	Lamina fibrac negro 1.5 mm (1750) x 1.22 x 2.44 metros - 00976 - CABYS 4121100000400	₡ 22,750.21 unidad	8.00 unidades	₡ 186,013.27
Construplex S.A. Cédula Jurídica: 9-101-589562 Cuenta BCR BAN Colón CR30015201001025150001 Cuenta BCR BAN Dólar CR25015201001024425479 SINPE Móvil: +506 6093-3888		Total recogiendo en Tercera		₡ 504,616.23
		Total con Entrega no Feita (GAM 1-2 días, fuera del GAM semanal)		₡ 404,616.23
		Total con Entrega Feita (Seguiente día hábil)		₡ 415,235.70



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Cotización N° 770242
 Emisión: 2023-05-12
 Señor (s): FEDERACION COSTARRICENSE DE DEPORTES ACUATICOS
 Número telefónico: 2007071932
 e-mail:

Cédula Jurídica: 3102224274
 S. Tizabi Escazú, Dirección: Dirección General al cruce de San Rafael de Barro, autopista Arco sobre Parrita

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	PVP	Subtotal	IVA	Total
1	RECTANGULO 20 X 30 CM. 1/2	PZA	4	3.442	13.768	2.311	16.079
2	BERABUJA DORADA PADO DERECHO Y	PZA	4	1.922	7.688	1.270	8.958
3	BERABUJA DORADA STANLEY 2 U	PZA	4	3.622	14.488	2.402	16.890
4	BERABUJA DORADA STANLEY 2 U	PZA	4	6.622	26.488	4.362	30.850
5	PIT VAMPAR MASILLA PLASTICA 1/2	PZA	4	6.622	26.488	4.362	30.850
6	PASTO DE PISO AZUL 25A	PZA	4	6.622	26.488	4.362	30.850
7	PIEDRITA DE PISO AZUL 25A	PZA	4	6.622	26.488	4.362	30.850
8	LUA DE AGUA DE PISO PARA PORTON	PZA	2	22.222	88.888	14.852	103.740
9	LUA DE AGUA DE PISO DE 2 1/2	PZA	4	7.222	28.888	4.732	33.620
10	PUERTA PHILIP DE LARGO 2' 00"	PZA	10	2.222	22.222	3.632	25.854
11	LUA DE AGUA DE PISO DE 2 1/2	PZA	10	2.222	22.222	3.632	25.854
12	LN 5.250000 400000000	PZA	0	0	0	0	0
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

Observaciones:
 Cotización válida solo en la Ciudad donde se emitió.
 Excluir pago a nombre de Secretaría EPA S.A.
 Precios sujetos a impuestos por el cliente.
 PVP: Precio Venta por Volumen - MV: Precio Venta por Mayor
 O: Precio Oportunidad - P: Precio Especial - OC: Artículo de Temporales
 Comentario:
 Alexander Alpizar
 Elaborado por:

Subtotal:	410.458
IVA:	24.600
Antes:	504.880
Total:	470.558



6 CEBOS
 10 CEBOS
 36 CEBOS

M: Aplica el descuento en caso de compras recurrentes a 210 días corridos.
 A: Tasa de interés: 2.50% Total a pagar: \$ 271.656

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña



Folio Nº 15293

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

ACUERDO 986 -2023: Con seis votos a favor se aprueba oficio CCDRE-0410-2023 para las puertas de la disciplina de ajedrez suscrito por Erick Corrales Solano para la compra a Corporación Comercial El Lagar, S.A. por un monto de 398.983.18 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

8.2. Solicitud Transporte Oficio CCDRE-0413-2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
JD CCDR
Presentes

15 de mayo 2023
Oficio CCDRE-0413-2023

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.
Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas.

Disciplina: Natación
Día: 19, 20 y 21 de mayo 2023
Lugar: Polideportivo Monserrat Alajuela
Cantidad de personas: 58
Hora de Salida: viernes 1:30pm y sábado y domingo 6.00am
Hora de llegada: Por confirmar
Lugar de salida: Villa Ecológica

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfolji	TRANSPORTES FLORES JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA	400.000	OPCIÓN 1
Kawasmy	Kawasmytour SA	450.000	OPCIÓN 2
Transportes Porras	KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR	No cuenta con disponibilidad	OPCIÓN 3

Disciplina: Para natación
Día: 20 de mayo 2023
Lugar: Costa Rica Country Club, Escazú
Cantidad de personas: 13
Hora de Salida: viernes 7.00am
Hora de llegada: Por confirmar
Lugar de salida: Villa Ecológica

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transportes Porras	KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR	20.000	OPCIÓN 1
Transfolji	TRANSPORTES FLORES JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA	22.500	OPCIÓN 2
Kawasmy	Kawasmytour SA	40.000	OPCIÓN 3

Sin más por el momento y agradeciendo toda la colaboración, se despide

DANIELA CORRALES BURITICA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA CORRALES BURITICA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.16 07:29:04 -06:00

Daniela Corrales Buriticá
Gestora Deportiva
CCDR ESCAZU



Folio Nº 15296

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

Se vota con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez se abstiene por pertenecer a la disciplina de natación, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con cinco votos a favor de de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 987 -2023: Con cinco votos a favor se aprueba en todos sus extremos lo contenido en el oficio CCDRE-0413-2023 suscrito por Daniela Corrales Buriticá sobre el transporte de la disciplina de natación, adjudicando en primera instancia a la empresa Transfloji por un monto de 400.000,00 y en segundo lugar a la empresa Kawasmy por un monto de 450.000,00 colones. Se aprueba y ratifica con cinco votos.

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 988-2023: Con seis votos a favor se aprueba en todos sus extremos lo contenido en el oficio CCDRE-0413-2023 suscrito por Daniela Corrales Buriticá sobre el transporte de la disciplina Parana natación, adjudicando en primera



Folio Nº 15297

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

instancia a la empresa Transportes Porras por un monto de 20.000,00 colones y en segunda instancia a la empresa Transfloji por un monto de 22.500,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15298

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

8.3. Tema: Solicitud de Sr. Erick Corrales Solano reparación parlante

SOLICITUD REPARACION DE PARLANTES				
Entrenador		Disciplina		Actividad
Erick Corrales Solano		Area Recreativa		Area Recreativa
Cantidad Material	Nombre Material	Monto UNITARIO	PRECIO	Descripción del Material Ficha Técnica
1	TARJETA DE SONIDO	\$ 72 000,00	€ 72 000,00	Comentario Adjunto
1	DRIVER + TARJETA	\$ 130 000,00	€ 130 000,00	Comentario Adjunto
TOTAL DE SOLICITUD			€ 202 000,00	

1.028.99 Mantenimiento
 C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Control de Presupuesto
 Disponible €
 Solicitud 202.000,00
 Saldo €

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 989 -2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud del Sr. Erick Corrales Solano, gestor deportivo, para participar reparación de parlante en área recreativa, por un monto total de 202.200,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15299

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

8.4. Tema: Solicitud Natasha Acuña Mora torneo Boccias 20 mayo, 2023

DEPOSITAR A NOMBRE DE NATASHA ACUÑA MORA				DISCIPLINA PARA DEPORTES		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	VIATICOS SOLICITADOS		Monto Viáticos		INSCRIPCIONES		FEDERACIONES	
12	1	Deportes	2 500,00						
		Alquileres	3 500,00						
		Carre	3 500,00			42 000,00			
		Residencia	1 000,00						
		Hotel	1 000,00						
		Prima	2 000,00			14 400,00			
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS		MEDALLAS/TROFEOS		GASOLINA	
FECHA	20 de mayo/2023	ESTADIO NACIONAL		56 400,00		TRANSPORTE		HOSPEDAJE	
LUGAR						INSTALACIONES		OTROS	
HORA DE SALIDA						TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS			
HORA DE LLEGADA						TOTAL DE LA SOLICITUD			
OBSERVACIONES									
Se solicita al Cero del comité para el tablado: 20 de mayo ya que solo Laura Sandi y Asistente de Vida ella necesitan transporte 999 día.								56 400,00	
Se necesita transporte solo para Laura Sandi y asistente de vida.									
NOMBRE	APellidos	Apellido	CEDULA						
1. Luis Acuña	CRANGIRO	Jarugo	117110822					BOCCIAS	
2. Diana	CRACON	Cubillo	108880209					BOCCIAS	
3. Laura	CRUJIL	Vargas	111720024					Asistente de Vida	
4. Rosalbi	SEPINUEZ	Sánchez	107410451					BOCCIAS	
5. Rosa	SANCHEZ	Ortiz	117590722					BOCCIAS	
6. María	ARTAVIA	Bernal	111810627					BOCCIAS	
7. Orlando	ESPINOZA	Alvarez	111800116					BOCCIAS	
8. María	ALVAREZ	Quiñones	120718976					Asistente de Vida	
9. Oscar	ESQUIVEL	Rojas	12050851					BOCCIAS	
10. Técnico									
ENTRENADOR		NOMBRE COMPLETO		CEDULA		CONTACTO			
ENTRENADOR		NATASHA ACUÑA		114220500		88437773			
ASISTENTE		Jefrey Tamar Fonseca		110780319					

2023 Alimentos
C.C.D.R.E.
 Contabilidad
 Com. Cantonal de Recreación
 Autoridad
 Saldo c. 56.400,00

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 15300

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

ACUERDO 990-2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sra. Natasha Acuña Mora, para la participación paradeportes el día 20 de mayo, por un monto total de 56.400,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N° 15302

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

ACUERDO 991 -2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sra. Natasha Acuña Mora, para la participación paradeportes el día 20 de mayo, por un monto total de 91.100,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio N^o 15304

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

ACUERDO 992 -2023: Con seis votos a favor se aprueba la solicitud de Sra. Sharon Núñez, IV Campeonato Nacional Patinaje Infantil y Mayores, para la participación patinaje los días 3-4 de junio, por un monto total de 168.800,00 colones. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

9. Asuntos de Proveduría

9.1. Tema Dictado final, oficios CCDRE-PROV-0015-2023 y Oficio CCDDRE-0397-2023, S-309-AO_01



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

16 de mayo de 2023
CCDRE-PROV-0015-2022

Señores,
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento el análisis administrativo correspondiente a licitación abreviada N° 2023LA-000001-0015000001, la cual de conformidad con el Transitorio I de la Ley N° 9986 se rige según lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Objeto de la contratación:	ANTECEDENTES "CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE CANCHA DE TENIS"
Oferas recibidas:	1. MILGACHA S.A. 2. COMPANIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A. 3. CONSORCIO GRUPO OROZCO Y GALLEGO CONSTRUCTORA S.A. Y BUCKNER CONSULTORES S.A. 4. ADRIAN ROJAS BARRIENTOS 5. E S CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.
Recursos de objeción y/o solicitudes de aclaración.	Al tenor de los artículos 60 y 178 del RLCA, se otorgó el tercio del plazo a efectos de que los potenciales oferentes pudieran presentar recurso de objeción o solicitudes de aclaración al cartel. Vencido el plazo, no se recibieron recursos de objeción. Se recibió la solicitud de aclaración N° 7002023000000001, la cual tal como consta en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio, fue atendida en tiempo y forma por este Comité.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecotig/CS- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 06 de marzo del año en curso al ser las 10 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento licitatorio que nos ocupa. En dicho acto se determina que se recibieron 5 ofertas a saber:

- a) Adrián Rojas Barrientos
- b) Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.
- c) Consorcio Grupo Orozco Gallego Constructora S.A. – Bucknor Consultores S.A.
- d) ES Consultoría y Construcción S.A.
- e) Milgacha S.A.

Del análisis administrativo-legal que realiza la Proveduría, se tiene que se requirió solicitar a los 5 oferentes subsanes según consta en el expediente electrónico y se detallará más adelante:

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	Número de SICOP	Título del acta	Tipo de solicitud
2023.A-00001-001600001	2023/195530	CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE CANCHA DE TERREJA	Todas

Nº de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud	Encargado de la respuesta	Fecha hora de solicitud
601078	2023.A-00001-001600001	Solicitud de subsane [0212023000400004]	EDGAR ALLAN SOLÍS BENAVENDE	06-03-2023 16:00
601078	2023.A-00001-001600001	Solicitud de subsane [0212023000400004]	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	06-03-2023 16:55
601078	2023.A-00001-001600001	Solicitud de subsane [0212023000400004]	JUAN ALBERTO GARCÍA DONZA	06-03-2023 16:53
601078	2023.A-00001-001600001	Solicitud de subsane [0212023000400004]	GUILLELMO BERNARDO NAVARRO SOJO	06-03-2023 16:51
601067	2023.A-00001-001600001	Solicitud de subsane [0212023000400004]	MARIA ISABEL GONZALEZ BANDO VM	06-03-2023 16:50

2.1. Milgacha S.A.

Mediante solicitud de información N° 0212023000400004, se le remite al oferente al oferente el oficio PROV-CCDRE-011-2023;



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

El 13/03/2022 se recibe respuesta N° 7042023000000008 a la cual la empresa oferente adjunta 3 documentos:

Respuesta a la solicitud de información

(Historial de respuestas)

Enviado:	MILGACHA S.A. DIALDO BANDIVOLA	Número de documento de respuesta a la solicitud de información:	7042023000000008
Fecha límite de envío a la información:	13-03-2022 09:00	Fecha máxima de respuesta:	11-07-2022 18:10
Título de la respuesta:	Subsane		
Comentarios de respuesta:	A continuación se detallan los documentos adjuntos:		

Número	Confianza	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	declaración	Declaración Beneficiario Final (110011500501.MSI)
2	No	DDC	DDC 2022-028-VS00047-13-03-2022 (00010.MSI)
3	No	CCR	CCR 2023-03-10 (11151) (110010012511.MSI)

De lo aportado por el oferente se tiene:

a) El archivo N° 1 denominado declaración beneficiario final no cumple con lo establecido en el artículo 65 inciso e) párrafo segundo el cual es claro al señalar:

"Además, cada proveedor oferente también debe presentar, como parte de esa declaración jurada, información precisa y completa sobre su(s) beneficiario(s) final(es), incluido el(los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario(s) final(es), así como el tipo y número de documento de identificación oficial. En caso de que los accionistas del oferente y del subcontratista sean a su vez personas jurídicas, la declaración jurada deberá comprender, además, la información señalada anteriormente respecto de estas últimas".

En su declaración el oferente Milgacha S.A., no incluye la información detallada de quienes se constituyen como beneficiarios finales. Por tanto, no se tiene por cumplido este requisito.

b) En el archivo N° 2, el oferente adjunta una copia del permiso sanitario de funcionamiento emitido por el Área Rectora de Salud de Santa Ana:



Folio N° 15309

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Sin que quede claro este punto puesto que tanto la patente municipal como la certificación de impuestos al día aportada por el oferente corresponden a documentos extendidos por la Municipalidad de Escazú. Por tanto, no se tiene por cumplido este requisito.

c) En el archivo N° 3 el oferente aporta la certificación de impuestos al día extendida por la Municipalidad de Escazú.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
MACRO PROCESO HACENDARIO
PROCESO DE TRIBUTOS
GESTIÓN DE COBROS

Como fundamento en la información existente al día de hoy en el Sistema Informático de la Municipalidad de Escazú, se hace constar que:

Señor (a) Sr(a): **MAGALINA S.A**
CÉDULA JURÍDICA: 3101119014

Según la ley No. 7500 y la No. 7778 del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles:
NO ES CONTRIBUYENTE

Con respecto a los registros de los demás tributos municipales contemplados en la ley No. 7764
NO ES CONTRIBUYENTE

Según la ley No. 5908 sobre Impuesto de Estampas:
SÍ ES CONTRIBUYENTE

Patente No:	1174	TAMBE LEY BIODIVERSIDAD	SE ENCUENTRA AL DÍA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023
Patente No:	1174	PATENTE SERVICIOS	SE ENCUENTRA AL DÍA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Según Servicio de Mantenimiento del Cementerio:
NO ES CONTRIBUYENTE

Según la ley No. 5317 de Licenses:
NO ES CONTRIBUYENTE

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado a las 08:34:53 Horas del día 8 de Marzo del 2023

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: administracion@escazu.com
Web site: www.escazu.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Una vez realizadas por parte del Comité las gestiones encaminadas a conservar las ofertas mediante la solicitud de subsane al amparo de los artículos 80 y 81 del RLCA; con el propósito de realizar el análisis del cumplimiento integral de los requisitos de idoneidad legal y no habiéndose atendido de conformidad por parte del oferente la solicitud de subsanación, la oferta presentada por Milgacha S.A., resulta inelegible.

2.2. Consorcio Grupo Orozco Gallego Constructora S.A. - Bucknor Consultores S.A.

Mediante solicitud de información N° 0212023000400006, se le remite al oferente al oferente el oficio PROV-CCDRE-010-2023:

Detalle de la solicitud de información - Google Chrome

Detalle de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	021572	Fecha de la solicitud	05/05/2023 15:55
Historial de la solicitud	Solicitud de información	Topolista	RAZQUEL PADILLA CORREAS LEON
Número de documentos de la solicitud de información	1		
Asunto	Solicitud de subsane		
Contenido de la solicitud	<p>Estimado señor,</p> <p>Para la información se remite oficio PROV-CCDRE-010-2023.</p> <p>Gracias.</p>		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	Oficio de subsane	PROV-CCDRE-010-2023 (parte 2 de 6)
2	Resolución beneficiaria	Declaración beneficiaria final (05 23 148)

[Entregada relacionada]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entrega	Fecha de respuesta	Estado de la verificación
1	JUAN ALBERTO GARCIA ACENZA	12/05/2023 09:10	11/05/2023 09:59	[Finalizada]

En dicho oficio se le previene que ambos miembros del consorcio debían presentar lo siguiente:



Folio N° 15311

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

16 de mayo de 2023
0048-010-2023

Señor(a):
CORPORACIÓN EMPRESARIAL INGENIERÍA Y CALIDAD CONSULTORES S.A.
RUIZ Y PÉREZ CONSULTORES S.A.
Presente

Asunto: Solicitud de subcontrato

Ferrocarril Interamericano

Con el propósito de continuar con el estudio de las obras de infraestructura para el proyecto de construcción de la Línea de Cercanías de Escazú, se solicita a la empresa oferente presentar la siguiente información:

- 1) Lista de los costos del presupuesto total, la cual deberá incluir con todos los recursos humanos y el material que se requiera al objeto de proporcionar el servicio.
- 2) De ser el caso, indicar los términos de pago y la forma de pago de los recursos que forman parte del presupuesto total, así como la forma de pago de los recursos humanos y el material que se requiera al objeto de proporcionar el servicio.
- 3) Forma de la garantía contratada.

La información de política de privacidad sobre la política deberá estar vigente. El costo de pago o copia de esta información no podrá ser cobrada por el oferente.

Atentamente,
RUIZ Y PÉREZ CONSULTORES S.A.

El 13/03/2022 se recibe respuesta N° 704202300000007 a la cual la empresa oferente adjunta 1 archivo, compuesto 7 documentos en PDF

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	Fecha límite de entrega de información	Título de la respuesta	Comentarios de respuesta	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	Fecha hora de respuesta
JUAN ALBERTO GUACÁN OROZUELA	13/03/2023 09:00	Información según Oficio CCDRE-010-2023	INFORMACIÓN ORIENTAL según Oficio CCDRE-010-2023 7023LA-00001-001-0000001 ELABORAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y ELIMINACIÓN DE CANCHAS DE TENIS	704202300000007	11/03/2023 09:02

Número	Confidencial	Descripción/Justificación de confidencialidad	Documento
1	No	Subcontrato según Oficio CCDRE-010-2023	CCDRE-010-048-2023 (2 de 1 de)

[Prescribir firma del acto]
Número Tipo de Firma Nombre del representante Nombre de la empresa/institución del departamento
Escriba el texto correspondiente en cada caso.

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 15312

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Nombre	Tipo
1. oficio 00-003-23 sub CCDRE	Documento Adobe Acrobat
1.1 declaracion final bucknor	Documento Adobe Acrobat
1.2 declaracion final grupo Oyo	Documento Adobe Acrobat
2. correo miuni certificacion	Documento Adobe Acrobat
3. patente	Documento Adobe Acrobat
4 Constancia RT bughook	Documento Adobe Acrobat
5 Constancia RT Grupo Oyo	Documento Adobe Acrobat

En relación con los documentos aportados por el oferente se determina lo siguiente:

- a) **Declaración jurada de beneficiario final.** La declaración jurada presentada por Bucknor Consultores no cumple con lo establecido en el artículo 65 inciso e) párrafo segundo; no manifiesta expresamente quien o quienes se constituyen como beneficiarios finales ni sus calidades. Por tanto, este requisito no puede darse por cumplido.
- b) **Certificación de póliza de riesgos del trabajo.** La empresa Bucknor Consultores S.A. presenta la certificación de póliza de riesgos del trabajo extendida por el Instituto Nacional de Seguros. Por su parte, el oferente y miembro del consorcio Grupo Orozco y Gallego Constructora no presenta la certificación de póliza sino que adjunta un documento que no guarda relación alguna con el requisito solicitado;

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: escazuduria@ccdres.com
Web site: <https://www.ccdres.com>
Vila Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



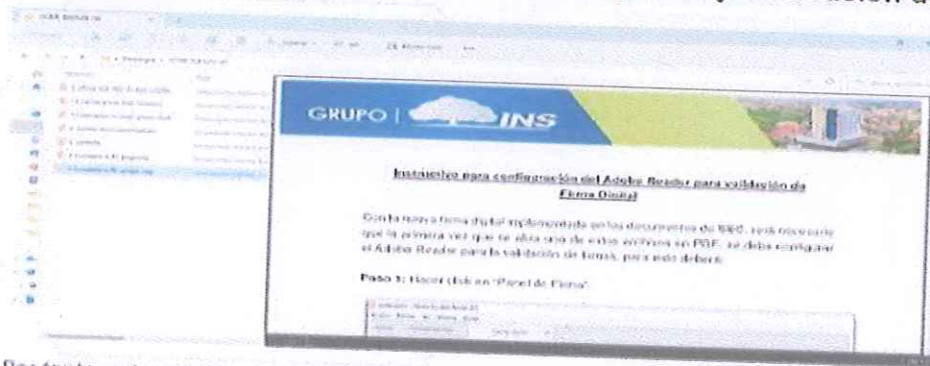
CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

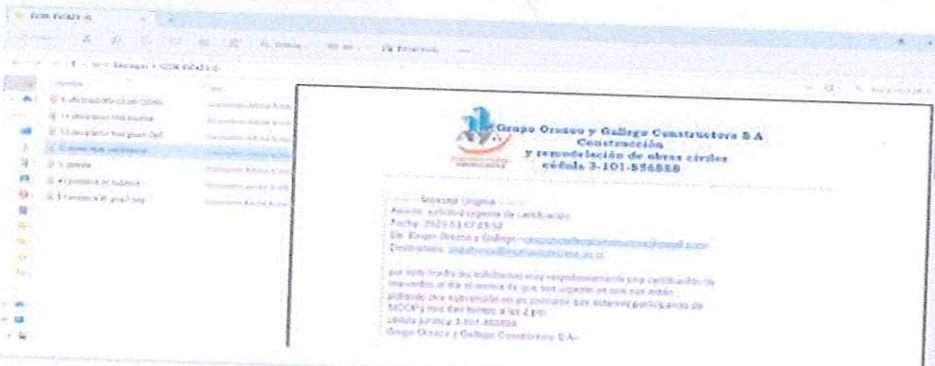


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Por tanto, este requisito no puede darse por cumplido.

c) Certificación municipal de impuestos al día. El oferente Bucknor Consultores S.A., no aporta la certificación solicitada en el pliego de condiciones; por su parte, el oferente Grupo Orozco y Gallego Constructora S.A., presenta un correo electrónico dirigido a una dirección de correo de la Municipalidad de Goicoéchea pero no aporta la certificación tal como se solicitó.



Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: pmveesuna2@ccpohes.com
Web site: www.ccpohes.com
Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Por tanto, este requisito no puede darse por cumplido.

d) **Patente municipal.** El oferente Grupo Orozco y Gallego Constructora S.A., aporta la copia de la patente extendida por la Municipalidad de Goicoechea. El oferente Bucknor Consultores S.A., no aporta la copia de la patente. Por tanto, este requisito no puede darse por cumplido.

Como respuesta a la solicitud de patente municipal, el consorcio remite un oficio sin número en el que indica lo siguiente:

- c) **Copia de la patente comercial.**
Se adjunta el documento y se hace la salvedad que se adjuntó a la oferta presentada. De acuerdo con lo que indica el punto 5.14.1. del pliego de condiciones donde indica que es suficiente que una de las empresas cumpla con dicho documento. La empresa Bucknor por haber cambiado de domicilio tuvo que hacer el cambio de patente para lo cual solicitamos 4 días hábiles para presentar lo solicitado.
5.14.1. Se aceptará la participación de dos (2) o más personas jurídicas en consorcio, siempre y cuando una sola de las personas físicas o jurídicas responda por ambas.

En relación con lo dicho por el Consorcio es necesario

1. En el cartel nunca se indicó que "es suficiente que una de las empresas cumpla con dicho documento", lo que sí indicó el cartel como es la práctica en ofertas en consorcio que una sola de las empresas respondiera por ambas para efectos de trámite de pago y coordinación en caso de resultar contratista en el proceso licitatorio.

No podría ninguna administración contratante mediante una cláusula cartelaria "levantar" un requisito de carácter legal que deben cumplir todos los oferentes en igualdad de condiciones sin importar cual sea la modalidad de la oferta. Criterio reforzado por la Contraloría General de la República:

"De esa forma, para este órgano contralor la patente no es un tema administrable según los pliegos de condiciones que define cada Administración, sino que resulta un requisito necesario para el ejercicio de una actividad comercial y en consecuencia un requisito de admisibilidad para entenderse en posibilidad de cotizar el objeto de la contratación". R-DCA-00609-2021

Omite además el oferente el punto 5.14.8, de ese mismo apartado en el que se indica "Cada uno de los oferentes debe aportar las declaraciones y certificaciones solicitadas".

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: <https://www.ccdres.com>
Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 15315

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2. El numeral 72 del RLCA establece la figura de ofertas en la modalidad de consorcio a efectos de que dos o más participantes puedan unirse y de esta manera completar requisitos cartelarios para participar en determinado concurso; así mismo, dicho artículo faculta a la administración para solicitar que los oferentes miembros del consorcio "actúen bajo una misma representación".

De lo anterior es importante recalcar en primera instancia, la claridad de la norma al indicar que esta modalidad de oferta se permite para complementar y cumplir requisitos cartelarios no así requisitos de carácter legal establecidos en el ordenamiento jurídico y que son de acatamiento obligatorio para las personas físicas y jurídicas que participen en los procedimientos de contratación sea como oferentes, adjudicatarios y/o contratistas.

Bajo ese entendimiento, tenemos que un consorcio está compuesto por una o más personas físicas y/o jurídicas, cada una de ellas con responsabilidades que están debidamente establecidas para su correcta operación atendiendo el bloque de legalidad. Por lo que es deber de cada administración contratante realizar un análisis de cada miembro del consorcio con el propósito de determinar si resultan idóneos para contratar con la Administración Pública al tenor de lo establecido en el artículo 16 del RLCA.

En ninguna circunstancia podría entenderse la figura del consorcio como un instrumento en el que uno de los oferentes pretenda cumplir a nombre de los otros miembros las obligaciones legales que les son exigibles de manera individual.

Tenemos entonces que la licencia municipal se enmarca dentro de las obligaciones de carácter legal que deben cumplir quienes ejerzan una actividad lucrativa en determinado cantón según lo previsto en el artículo 88 del Código Municipal:

"Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado".

Aunado a lo anterior tenemos el artículo 1 de la Ley de Impuestos Municipales del cantón de Oreamuno N° 7161 (lugar en el que según la documentación aportada por el oferente se encuentra operando esta empresa):

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proyosistema2@ccdres.com
Web site: <http://www.comdeescazu.com>
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 15316

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

"ARTÍCULO 1º.- Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Oreamuno, estarán obligadas a pagarle a la Municipalidad un impuesto de patentes que las faculte para ejercer esas actividades, de conformidad con los artículos 3º, 4º y 15 de esta ley."

Por último encontramos este mandato en el artículo 3 del Reglamento General de Patentes Comerciales y Similares de la Municipalidad de Oreamuno:

"Artículo 3º.-De la prohibición del ejercicio lucrativo sin la respectiva patente: Se prohíbe el ejercicio de cualquier actividad comercial en el Cantón de Oreamuno, sin contar con la respectiva licencia o patente municipal".

Es decir, el contar con licencia municipal no es un requisito cartelario puesto que aún en el escenario en el que no se hubiese solicitado expresamente en el pliego de condiciones de la licitación; es un requisito legal establecido de manera expresa en nuestro marco normativo y es responsabilidad ineludible de cada persona oferente independientemente de la modalidad de oferta que presente cumplir de previo con este requisito.

Por tanto, no puede entenderse que con la presentación de la patente municipal por parte del oferente Grupo Orozco y Gallego Constructora S.A., se deba tener también por cumplido el requisito para el oferente Bucknor Consultores S.A.; pues a cada una de las empresas les asiste el deber legal de contar con su respectiva patente.

Aunado a que en su contestación es el propio consorcio quien reconoce que la empresa Bucknor Consultores S.A., no cuenta con la licencia comercial requerida al momento de la apertura en virtud de un traslado de domicilio situación que este Comité no puede pasar por algo pues no solo sería otorgar una ventaja indebida al consorcio sobre los demás oferentes sino que sería desconocer las exigencias del ordenamiento jurídico:

"Bajo esa lógica, la Administración que promueve un concurso público para contratar a una empresa que le brinde un determinado servicio, debe garantizarse que la misma cumple al momento de la apertura con todos los requisitos necesarios establecidos en el ordenamiento jurídico para poder llevar a cabo la respectiva actividad que se pretende contratar dentro de los cuales se encuentra el contar con una licencia municipal". R-DCA-00609-2021

Una vez realizadas por parte del Comité las gestiones encaminadas a conservar las ofertas:

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: provesekia@ccdres.com
Web site: <https://www.escazu.com/>
Villa Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 15317

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

mediante la solicitud de subsane al amparo de los artículos 80 y 81 del RLCA; con el propósito de realizar el análisis del cumplimiento integral de los requisitos de idoneidad legal y no habiéndose atendido de conformidad por parte del oferente la solicitud de subsanación, la oferta presentada el consorcio Grupo Orozco Gallego Constructora S.A. – Bucknor Consultores S.A., resulta inelegible.

2.3. Adrián Rojas Barrientos

Una vez analizada la oferta presentada por el Ing. Adrián Rojas Barrientos, se tiene que no indica plazo el plazo de entrega propuesto por el oferente ni realiza referencia alguna a este aspecto en ninguno de los documentos de su oferta.

En relación con el plazo de entrega la norma aplicable establece que se trata de un elemento esencial de la oferta en virtud de lo cual no puede ser objeto de subsanación "Se considerará que un error u omisión es subsanable o insubstancial, cuando su corrección no implique una variación en los elementos esenciales de la oferta, tales como las características fundamentales de las obras, bienes o servicios ofrecidos, el precio, los plazos de entrega o las garantías de los productos, o bien, coloque al oferente en posibilidad de obtener una ventaja indebida."

Por su parte, la Contraloría General de la República en relación con este mismo tema, ha sido clara al apuntar la trascendencia del plazo de entrega:

"Sobre el plazo de entrega resulta necesario resaltar, que es aquel dentro del cual el oferente se compromete a cumplir con el objeto contractual, por lo que es un elemento esencial y relevante dentro de la contratación. En vista de lo cual, el plazo de entrega debe ser un elemento definido con precisión, debe ser real, cierto y ejecutable, pues de lo contrario el oferente como futuro contratista, se podría estar colocando desde un inicio en una situación de incumplimiento contractual y como tal, contrariando las reglas de la buena fe negocial. Así, si bien el plazo de entrega que dispone un oferente lo es con base en su conocimiento y experticia del negocio, el mismo debe permitir cumplir de forma real, cierta y definitiva con las obligaciones del cartel. Lo cual implica que de frente al tipo de bien y condiciones cartelarias, el oferente debe poder demostrar el

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdy@escazu7@ccdre.com
Web site: www.ccdres.com
Villa Ecológica, Escazú, Costa Rica



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

cumplimiento de cada uno de los requerimientos cartelerios establecidos por la Administración para la entrega del bien, en el plazo ofrecido".

Por lo tanto, la oferta presentada por el señor Adrián Rojas Barrientos resulta inelegible.

3. RECOMENDACIÓN

Considerando que se ha seguido el debido proceso, en atención a los principios que rigen la Contratación Administrativa, así como los artículos 16 y 83 del RLCA, el Transitorio I de la Ley General de Contratación Pública N° 9986; desde el punto de vista administrativo-legal, se tiene el siguiente resultado:

> Ofertas inelegibles:

- a) Milgacha S.A.
- b) Consorcio Grupo Orozco y Gallego Constructora S.A. – Bucknor Consultores S.A.
- c) Adrián Rojas Barrientos

> Ofertas elegibles:

- a) Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A.
- b) ES Consultoría y Construcción S.A.

Se recuerda a ese Órgano que la persona oferente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para poder resultar adjudicataria por lo que en caso de que el área técnica dictamine en su análisis que las ofertas declaradas aquí como elegibles no cumplan con los requisitos técnicos o de admisibilidad, de igual manera deberán ser declaradas inelegibles en esa fase y no podrán

4. PETITORIA

Visto y analizado lo anterior, desde el punto de vista de análisis administrativo se solicita a ese Órgano Decisor conocer, analizar y resolver sobre lo señalado y, en caso de coincidir con el criterio vertido: a) Acoger en todos sus extremos el presente informe, b) Declarar inelegibles en el presente procedimiento licitatorio las ofertas presentadas por: Milgacha S.A., Consorcio Grupo Orozco Gallego Constructora S.A. – Bucknor Consultores S.A., así



Folio Nº 15319

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



C.C.D.R.E

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

como la oferta presentada por Adrián Rojas Barrientos; c) Declarar elegibles desde el punto de visto administrativo-legal las ofertas presentadas por las empresas Compañía Hermanos Navarro y Sojo S.A. y ES Consultoría y Construcción S.A.

Cordialmente,

FRIGILLA HERRERA PONCE DE LEON (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, C.C.P. 01-1434-0300
Fecha declarada: 10/05/2023 02:10:51 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
Frigilla Herrera Ponce de León
Administradora

RAQUEL
PAOLA
CORRALES DE
LEON (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
Fecha: 2023.05.16
10:07:00



Folio N° 15320

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

10 de mayo de 2023
CCDRE-PROV-0397-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento el análisis técnico correspondiente a licitación abreviada N° 2023LA-000001-0015000001, la cual de conformidad con el Transitorio I de la Ley N° 9986 se rige según lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

ANTECEDENTES	
Objeto de la contratación:	"CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE CANCHA DE TENIS"
Ofertas recibidas:	1. MILGACHA S.A. 2. COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A. 3. CONSORCIO GRUPO OROZCO Y GALLEGOS CONSTRUCTORA S.A. Y BUCKNOR CONSULTORES S.A. 4. ADRIAN ROJAS BARRIENTOS 5. E S CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.
Recursos de objeción y/o solicitudes de aclaración.	Al tenor de los artículos 60 y 178 del RLCA, se otorgo el tercio del plazo a efectos de que los potenciales oferentes pudieran presentar recurso de objeción o solicitudes de aclaración al cartel. Vencido el plazo, no se recibieron recursos de objeción. Se recibió la solicitud de aclaración N° 7002023000000001, la cual tal como consta en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio, fue atendida en tiempo y forma por este Comité.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: escazu@escazu.com
Web site: www.escazu.com
Vila Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 15321

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DE LAS OFERTAS

Se recibió el oficio S-309 suscrito por el Ing. Carlos Porras, asesor técnico del CCDRE para este procedimiento licitatorio a efectos de analizar las ofertas desde el punto de vista del cumplimiento de requisitos técnicos y de admisibilidad.

Del análisis realizado, se tiene que ninguna de las ofertas logra acreditar la experiencia mínima solicitada en el cartel (ver documento anexo), por lo que ninguna de ellas puede ser declarada elegible.

3. RECOMENDACIÓN

Considerando que se ha seguido el debido proceso, en atención a los principios que rigen la Contratación Administrativa, así como los artículos 16 y 83 del RLCA, el Transitorio I de la Ley General de Contratación Pública N° 9986; se recomienda declarar infructuosa la licitación que nos ocupa puesto que las ofertas no cumplen con los requisitos de admisibilidad solicitadas en el pliego de condiciones.

4. PETITORIA

Visto y analizado lo anterior, desde el punto de vista de análisis administrativo se solicita a ese Órgano Decisor conocer, analizar y resolver sobre lo señalado y, en caso de coincidir con el criterio vertido: a) Acoger en todos sus extremos el presente informe, b) Declarar infructuosa la licitación abreviada N° 2023LA-000001-0015000001 promovida por este Comité para la "CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE CANCHA DE TENIS".

Cordialmente,

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPE-01-1434-0002
Fecha declarada: 10/04/2023 02:48:17 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
váltela la ve los de la firma
Priscilla Herrera Ponce de León
Administradora



Folio N° 15322

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

	S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Código: S-309-AO_GA-01.docx Páginas: 1 de 10			
INFORME ANÁLISIS DE OFERTAS ÁREA TÉCNICA/INGENIERIA					
LICITACIÓN 2023LA-000001-0015000001					
CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE CANCHA DE TENIS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ					
CARLOS ANDRES PORRAS QUESADA (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES PORRAS QUESADA (GIBRAM) Fecha: 2023.05.16 15:19:25 -06'00'</small>					
00	08/05/2023	EMISIÓN ORIGINAL	CP	EL	JL
REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN	I/L	L/L	N/L
			PREPARADO	REVISADO	APROBADO
<small>Este documento es propiedad de I/L S.A. Queda terminantemente prohibida la reproducción de este documento, en su totalidad o en parte, y para proporcionar a lo a demás la información relacionada sin el consentimiento previo y por escrito por parte de I/L S.A.</small>					




Folio N° 15323

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

 INGENIERÍAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS	S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Código: S-309-AO_OA-01.docx
		Páginas: 2 de 10
Contenido		
1. GENERALIDADES.....		3
2. OBJETIVO		3
3. ANÁLISIS DE OFERTAS		3
3.1. OFERTA MILOACHA SOCIEDAD ANÓNIMA.....		3
3.2. COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANÓNIMA		4
3.3. ADRIAN ROJAS BARRIENTOS		6
3.4. GRUPO OROZCO Y GALLEGOS		7
3.5. E S CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN		9
4. ANÁLISIS DE SUBSANES PRESENTADOS		9
4.1. ADRIAN ROJAS BARRIENTOS		9
4.2. COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANÓNIMA		9
4.3. E S CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN		10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		10



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

	INGENIERÍAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS	S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Código: S-309-AO_OA-01.docx																		
			Páginas: 3 de 10																		
1. GENERALIDADES Ingenierías Jorge Lizano (IJL) fue contratada para la revisión técnica de ingeniería, en el proceso de contratación del cartel 2023LA-000001-0016000001, para la Construcción, cerramiento e iluminación de cancha de tenis Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú (CCDRE). En este proceso se recibió un total de cinco ofertas, las cuales IJL analizó para determinar su cumplimiento en el área de ingeniería, específicamente en el cumplimiento de las experiencias solicitadas.																					
2. OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">• Analizar el cumplimiento de las ofertas recibidas en cuanto a la experiencia solicitada en el cartel.• Determinar si se cumple con los requisitos de admisibilidad determinados en el cartel.• Generar las consultas para eventualmente solicitar subsanes a los oferentes.																					
3. ANÁLISIS DE OFERTAS 3.1. OFERTA MILGACHA SOCIEDAD ANÓNIMA En la siguiente tabla se observan los requisitos solicitados en el cartel y el cumplimiento o no del oferente Milgacha Sociedad Anónima:																					
<table border="1"><thead><tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE</td><td>Sí</td><td></td></tr><tr><td>DISEÑADOR CIVIL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Grado académico de bachillerato</td><td>Sí</td><td></td></tr><tr><td>Incorporado al CFIA</td><td>Sí</td><td></td></tr><tr><td>Experiencia de 6 años</td><td>Sí</td><td></td></tr></tbody></table>				REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Sí		DISEÑADOR CIVIL			Grado académico de bachillerato	Sí		Incorporado al CFIA	Sí		Experiencia de 6 años	Sí	
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES																			
SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Sí																				
DISEÑADOR CIVIL																					
Grado académico de bachillerato	Sí																				
Incorporado al CFIA	Sí																				
Experiencia de 6 años	Sí																				



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
 16 de mayo de 2023

INGENIERÍAS JORGE LIZANO & ASOCIADOS		S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Código: S-309-AO_OA-01.docx
		Páginas: 4 de 10	
6 proyectos como diseñador (500m2 y \$80.000.000)	No	Solicitar que se agregue en la tabla correspondiente la indicación Número de Registro en CFIA del proyecto, de los 6 proyectos que se solicitan en el punto 3.5.1, ya que solo se indica en un proyecto (estadio nacional).	
DIRECTOR TÉCNICO			
Grado académico de bachillerato	Sí		
Incorporado al CFIA	Sí		
Experiencia de 6 años	Sí		
6 proyectos como director técnico o administrador (500m2 y \$80.000.000)	No	Solicitar que se agregue en la tabla correspondiente la indicación Número de Registro en CFIA de los 6 proyectos que se solicitan en el punto 3.5.2, ya que solo se indica en un proyecto (estadio nacional).	
EXPERIENCIA POSITIVA			
Construcción de canchas tenis con recubrimiento acrílico	No		

Como se puede ver el oferente no cumple con los requisitos de experiencia para el diseñador ni para el director técnico, los cuales eran requisito de admisibilidad, se recomendó a CCDRE solicitar el subsane de estos puntos.

3.2 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANÓNIMA

En la siguiente tabla se observan los requisitos solicitados en el cartel y el cumplimiento o no del oferente Hermanos Navarro Y Sojo Sociedad Anónima:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Sí	
DISEÑADOR CIVIL	Sí	



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

		S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Código: S-309-AO_OA-01.docx Páginas: 5 de 10
Incorporado al CFIA	Sí		
Experiencia de 6 años	No		Aclarar cuál es el profesional propuesto para el diseño, ya que el ingeniero Agüero Vargas no cuenta con los años solicitados
6 proyectos como diseñador (500m2 y \$80.000.000)	No		Presentar una tabla exclusiva para el ingeniero diseñador, como se solicita en el punto 3.3.1, ya que solo se presenta una lista general en la que no hay proyectos de diseño (Planos y especificaciones) de ninguno de los ingenieros propuestos.
DIRECTOR TÉCNICO			
Grado académico de bachillerato	Sí		
Incorporado al CFIA	Sí		
Experiencia de 6 años	Sí		
6 proyectos como director técnico o administrador (500m2 y \$80.000.000)	No		De la lista general de proyectos presentada solo los proyectos 796407, 821481, 873922 y 777209 cumplen con lo solicitado, los demás proyectos o no cumplen con el monto mínimo o están a nombre de otros profesionales o no indican número de registro CFIA
EXPERIENCIA POSITIVA			
Construcción de canchas tenis con recubrimiento acrílico	No		

Como se puede ver el oferente no cumple con los requisitos de experiencia para el diseñador ni para el director técnico, los cuales eran requisito de admisibilidad, se recomendó a CCDRE solicitar el subsane de estos puntos.



Folio N° 15327

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Si	
DISEÑADOR CIVIL		
Grado académico de bachillerato	Si	
Incorporado al CFIA	Si	
Experiencia de 6 años	Si	
6 proyectos como diseñador (500m ² y \$50.000.000)	Si	
DIRECTOR TÉCNICO		
Grado académico de bachillerato	Si	
Incorporado al CFIA	Si	
Experiencia de 6 años	Si	
6 proyectos como director técnico o administrador (500m ² y \$50.000.000)	No	De los proyectos presentados en la tabla, solo tres fueron inscritos con dirección técnica, solicitar tal y como se pide en el cartel una tabla con los seis proyectos de dirección técnica con su correspondiente número de registro en el CFIA
EXPERIENCIA POSITIVA		
Construcción de canchas tenis con recubrimiento acrílico	No	

Como se puede ver el oferente no cumple con los requisitos de experiencia para el director técnico, el cual era requisito de admisibilidad, se recomendó a CCDRE solicitar el subsane de estos puntos.



Folio N° 15328

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



S-309 CERRAMIENTO
CANCHA TENIS

Código: S-309-AO_0A-01.docx

Páginas: 7 de 10

3.4. GRUPO OROZCO Y GALLEGU

En la siguiente tabla se observan los requisitos solicitados en el cartel y el cumplimiento o no del oferente Grupo Orozco Y Gallego:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Sí	
DISEÑADOR CIVIL		
Grado académico de bachillerato	Sí	
Incorporado al CFIA	Sí	
Experiencia de 6 años	Sí	
6 proyectos como diseñador (500m2 y \$80.000.000)	No	No se presenta la tabla de proyectos para el Ingeniero encargado del diseño, según lo solicitado en el apartado 3.3.1, importante que se incluya el número de registro del CFIA y que los proyectos cumplan con lo indicado.
DIRECTOR TÉCNICO	Sí	
Grado académico de bachillerato	Sí	
Incorporado al CFIA	Sí	
Experiencia de 6 años	Sí	
6 proyectos como director técnico o administrador (500m2 y \$80.000.000)	No	No se presenta la tabla de proyectos según lo solicitado en el apartado 3.3.1, importante que se incluya el número de registro del CFIA y que los proyectos cumplan con lo indicado.
EXPERIENCIA POSITIVA		
Construcción de canchas tenis con recubrimiento acrílico	No	

Como se puede ver el oferente no cumple con los requisitos de experiencia para el diseñador ni para el director técnico. los cuales eran requisito de admisibilidad, se recomendó a CCDRE solicitar el subsane de estos puntos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023

REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES E S
SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SI	
DISEÑADOR CIVIL		
Grado académico de bachillerato	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
Incorporado al CFIA	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
Experiencia de 6 años	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
6 proyectos como diseñador (500m2 y \$80.000.000)	No	No se presenta la tabla de proyectos para el ingeniero encargado del diseño, según lo solicitado en el apartado 3.3.1, importante que se incluya el número de registro del CFIA y que los proyectos cumplan con lo indicado
DIRECTOR TÉCNICO		
Grado académico de bachillerato	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
Incorporado al CFIA	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
Experiencia de 6 años	No	No se indica cual es el profesional propuesto según 3.3.1
6 proyectos como director técnico o administrador (500m2 y \$80.000.000)	No	No se presenta la tabla de proyectos según lo solicitado en el apartado 3.3.1, importante que se incluya el número de registro del CFIA y que los proyectos cumplan con lo indicado.
EXPERIENCIA POSITIVA		
Construcción de canchas tenis con recubrimiento acrílico	No	

Como se puede ver el oferente no cumple con los requisitos de experiencia para el diseñador ni para el director técnico, los cuales eran requisito de admisibilidad, se recomendó a CCDRE solicitar el subsane de estos puntos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



INGENIERÍAS
JORGE LIZANO & ASOCIADOS

S-309 CERRAMIENTO
CANCHA TENIS

Codigo: S-309-AO_OA-01.docx

Páginas: 9 de 10

4. ANÁLISIS DE SUBSANES PRESENTADOS

Una vez realizado el análisis inicial de las ofertas se recomendó realizar las correspondientes solicitudes de subsanes a las ofertas presentadas, ya que ninguna cumplió con todos los requisitos de admisibilidad solicitados.

De forma paralela al análisis técnico/ingeniería la proyección del CCDRE realizó el estudio de las ofertas desde el punto de vista legal, de este análisis que realizó se descartaron dos de las ofertas, por lo que se nos indicó que solo tres ofertas habían pasado el filtro legal y solo a estas se les solicitó subsanar los cumplimientos de experiencia, a continuación se muestra el análisis de las respuestas recibidas.

4.1. ADRIAN ROJAS BARRIENTOS

La respuesta recibida por este oferente no aportó la tabla de proyectos según lo solicitado en el cartel y como se solicitó en el subsane, y no se aporte información adicional a la presentada en su oferta por lo que se mantienen que solo solo 3 proyectos cumplen con los requisitos solicitados para la experiencia del director técnico y no 6 como se solicita en el cartel por lo que se considera que no cumple el requisito de admisibilidad.

4.2. COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANÓNIMA

En el subsane se recibió una lista general de proyectos y no una para el diseñador y otra para el director técnico como lo pedía el cartel y la solicitud de subsane. De los proyectos que se indican número del CFIA, se elaboró la siguiente tabla, en donde se ve que 7 proyecto cumplen con lo solicitado para el director técnico y por lo tanto se cumple con el mínimo de 6 proyectos solicitados en el cartel, pero para el diseñador solo se cumple con 3 proyecto y por lo tanto no se llega a mínimo solicitado de 6 proyectos y no se cumple el requisito de admisibilidad.

Proyecto CFIA	OBSERVACIÓN
796407	No cumple por área
802349	No cumple por área ni por monto
821481	Cumple para director técnico
971052	No cumple por monto
782356	No cumple por área ni por monto
621286	No corresponde al profesional presentado
873322	Cumple para director técnico
699510	Cumple para diseñador y director técnico
777209	Cumple para director técnico
309398	Cumple para director técnico
1031448	Cumple para diseñador y director técnico
840572	Cumple para diseñador y director técnico



Folio N° 15331

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica


E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

 INGENIERÍAS JORGE IZQUIERDO & ASOCIADOS <small>Ingeniería, Arquitectura y Construcción</small>	S-309 CERRAMIENTO CANCHA TENIS	Codigo: S-309-AG_OA-01.docx
		Páginas: 10 de 10
<p>4.3. E S CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN</p> <p>La tabla entregada con el subsane no corresponde a la solicitada en el cartel, de manera particular no se indican los números de registro del CFIA, por lo que no es posible validar la experiencia, por esto consideramos que no se cumple con lo solicitado ni para el diseñador ni para el director técnico y por lo tanto no cumple con los requisitos de admisibilidad.</p> <p>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">• Del primer análisis realizado ninguna de las ofertas presentadas cumple con todos los requisitos de admisibilidad ya sea en la experiencia del diseñados, del director técnico o de ambas.• Una vez realizado el estudio de ofertas por parte de la proveeduría del CCDRE de Escazú se solicitó subsane a tres de los oferentes para que pudieran demostrar la experiencia solicitada.• Las respuestas a los subsanes recibidas en ninguno de los casos logró validar la experiencia requerida, por lo que no lograron superar los requisitos de admisibilidad.• Dado que ninguna de los oferentes logró superar los requisitos de admisibilidad se recomienda no pasar a etapas posterior de análisis del proceso.		



Folio N° 15332

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 993-2023: Con seis votos a favor se acoge en todos sus extremos el oficio CCDRE-PROV-0015-2023 suscrito por Priscilla Herrera Ponce de León, gerente y Raquel Paola Corrales León, analista de Proveeduría, el oficio CCDDRE-0397-2023 suscrito por Priscilla Herrera Ponce de León, gerente así como el oficio S-309-AO_OA-01 suscrito por Carlos Andres Porras Quesada ingeniero y se resuelve: a) Declarar infructuosa la licitación abreviada N° 2023LA-000001-0015000001 promovida para la "CONSTRUCCIÓN, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE CANCHA DE TENIS"; b) De conformidad con el artículo 182 del RLCA, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de apelación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado del presente acuerdo; este recurso deberá ser presentado mediante el sistema SICOP ante la Contraloría General de la República quien es el competente para conocerlo. Acuerdo firme y se ratifica con seis votos.



Folio N° 15333

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

9.2. Tema: Informe Administrativo Legal Oficio CCDRE -0046-2023 y Análisis Técnico Hidratante Oficio 0396-2023, realizado por Erick Corrales Solano, gestor Deportivo



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

08 de mayo de 2023
CCDRE-0046-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Para lo correspondiente, se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis administrativo-legal correspondiente a la licitación reducida N° 2023LD-000004-0015000001.

ASPECTOS GENERALES	
Objeto de la contratación:	"COMPRA DE HIDRATANTE"
Ofertas recibidas:	1. Memoria Forever S.A. 2. Corporación QUIMISOL S.A.
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al cartel.
Recursos	No se recibieron recursos de objeción.
Subsanes	Se solicitaron los subsanes que se indicarán en el apartado siguiente del presente oficio.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 02 de mayo del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento licitatorio que nos ocupa.

En dicho acto se determina que se recibieron las 2 ofertas arriba indicadas, las cuales se procedieron a analizar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal.

Del análisis administrativo-legal que realiza la Proveduría, se tiene que fue necesario solicitar subsane a los 2 oferentes según se detalla a continuación:

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@escazu2012.org.cr
Web site: www.escazu2012.org.cr
Vila Ecológica - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2.1. OFERTAS ELEGIBLES

2.1.1. Memoris Forever S.A.

a) Mediante solicitud de información N° 0212023000400021, se le realiza al oferente la solicitud de subsanación CCDRE-PROV-0041-2023 (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:

02 de mayo de 2023
CCDRE-PROV-0041-2023

Señoras:
Memoris Forever S.A.
Presente

Asunto: Solicitud de subsanación

Estimadas señoras:

Con el propósito de cumplir con la revisión de las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación, registrada TP-202310-000001 del proceso de provisión por este Comité para la "COMPRA DE HIDRATANTE BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA" se le solicita atender la presente solicitud de subsanación y responder lo siguiente:

- Pago de timbre Ciudad de las Américas

En consecuencia,

RAGIEL - Gerente General
FARRA - Gerente de Operaciones
CORRALES - Gerente de Recursos Humanos
LEON (FIRMA) - Gerente de Compras
Proveeduría

b) Mediante respuesta N° 7042023000000020 de fecha 05 de mayo del año en curso, el oferente indica haber cancelado el timbre, lo cual se verifica en el sistema:

[Información de la cuenta bancaria]

Table with 7 columns: Número, Nombre de Proveedor, Tipo de timbre, Fecha y hora de salida ciudad de transmisión, Fecha y hora de llegada al sistema, Monto de la transacción, Resultado. Row 1: 1, MEMORIS FOREVER S.A. / CCDRE-PROV-0041-2023, Asociación Ciudad de Las Américas, 03/05/2023 12:20, 03/05/2023 12:20, 000.00, Completado

En virtud de lo cual se tiene por atendido en tiempo y forma el subsane y la oferta se declara elegible desde el punto de vista administrativo-legal.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Villa Ecológica - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2.2. OFERTAS INELEGIBLES

2.2.1. Corporación Quimisol S.A.

Mediante solicitud de información N° 0212023000400022, se le realiza al oferente la solicitud de subsanación CCDRE-PROV-0042-2023 (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:

12 de mayo de 2023
CCDRE-PROV-0042-2023

Señores
Corporación QUIMISOL S.A.
Presente

Asunto: Solicitud de subsanación

Estimada persona:

Con el propósito de continuar con la gestión de los efectos recibidos para el procedimiento de Selección por solicitud de información por proceso de selección por este Comité, se le solicita la "COMPRA DE HERRAMIENTAS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGAS SEGÚN DEMANDA" de la obra atender la propuesta técnica en sustento y presentar lo siguiente:

- Descripción de componentes ofrecidos.
- Descripción de los servicios. Analice conformidad con la descripción de el artículo 22 inciso 2) punto 1) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- Cambios técnicos que se presenten al día del inicio de obra se considerarán de responsabilidad del oferente en sustento de la modificación.
- Aprobación del precio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.
- Política corporativa.
- Políticas sanitarias de funcionamiento.

Confeccionada,

MARCELA ROSA GONZALEZ
SECRETARÍA
LEYDIA ROSA GONZALEZ
PROCESALISTA

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de la documentación solicitada, la oferente no brinda respuesta por lo que de conformidad con el artículo 50 de la LGCP y 134 de su Reglamento, se tiene por no atendida la solicitud de subsanación en virtud de lo cual, la oferta se declara inelégible.

3. RECOMENDACIÓN

Considerando que se ha seguido el debido proceso, en atención a los principios que rigen la contratación pública así como el artículo 50 de la LGCP así como los artículos 134, 135,

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Villa Ecológica-Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

136 y 137 de su Reglamento; desde el punto de vista administrativo-legal, la oferta presentada por Corporación Quimisol S.A., debe ser declarada inelegible y debidamente excluida de este procedimiento licitatorio, por cuanto no atendió la solicitud de subsane y no logra acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Por otra parte, la oferta que logra acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal fue la presentada por: Memoris Forever S.A.

Se aclara que es responsabilidad del área técnica (Gestión Recreativa en el presente caso), analizar y determinar el cumplimiento de requisitos técnicos, de admisibilidad y razonabilidad del precio.

Se recuerda a ese Órgano que la persona oferente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera para poder resultar adjudicataria por lo que en caso de que el área técnica dictamine en su análisis que la oferta no cumple en los demás aspectos ya indicados, no podrá resultar adjudicataria en el presente procedimiento licitatorio.

4. PETITORIA

Visto y analizado lo anterior, desde el punto de vista de análisis administrativo se solicita a ese Órgano Decisor conocer, analizar y resolver sobre lo señalado y, en caso de coincidir con el criterio vertido: a) Acoger en todos sus extremos el presente informe, b) Declarar inelegible y debidamente excluida del presente procedimiento de licitación reducida la oferta presentada por Corporación Quimisol S.A.; c) Tener por acreditado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad legal de la oferta presentada por la empresa Memoris Forever S.A., declarada como la única oferta elegible desde el punto de vista administrativo-legal.

Cordialmente,

FRIDICILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1434-0300
Fecha declarada: 08.05.2023 10:55:15 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
válida a la luz de la firma.
Fridicilla Herrera Ponce de León
Administradora

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEÓN (FIRMA)
Paola Corrales León
Proveduría

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEÓN
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.08
10:55:46 -05:00



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

10 de mayo de 2023
CCDRE-0396-2023

Señores:
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

Se somete a su conocimiento y aprobación, el análisis técnico correspondiente al pliego de condiciones NI 2023LCI-000004-00150000.

1. ANTECEDENTES

Objeto de la contratación:	Compra de Hidratante
Ofertas recibidas:	1- MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA 2- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Solicitudes de aclaración	No se recibieron solicitudes de aclaración al Cartel.
Subsanes	Se solicitaron los subsanes que se indicarán en el apartado siguiente del presente oficio.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con lo indicado en el sistema SICOP, el día 2 de mayo del año en curso al ser las 8 horas se realiza la apertura de ofertas del procedimiento de licitación reducida.

En dicho acto se determina que se recibieron las 2 ofertas arriba indicadas, las cuales se procedieron a analizar con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.

Del análisis técnico que realiza el área deportiva, se tiene que fue necesario solicitar subsane a 2 oferentes según se detalla a continuación:

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gestor@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

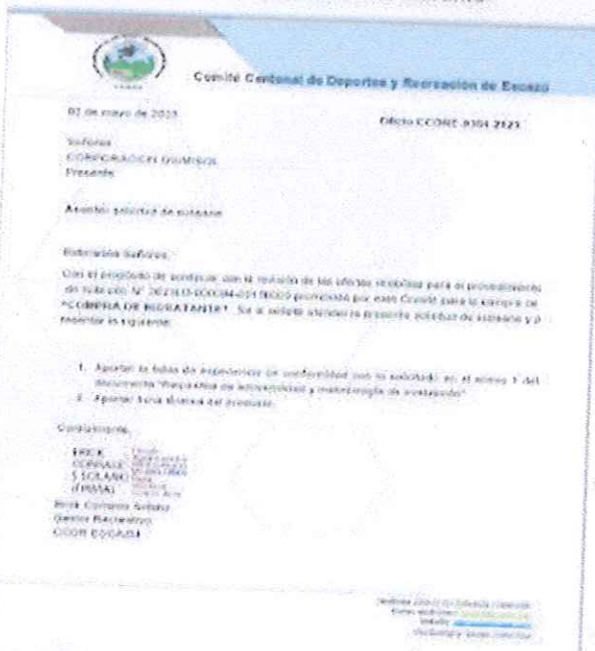
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2.1.1- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Mediante solicitud de información No 0212023000400022, se adjunta el oficio "Oficio - 036-2023 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA" (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:



En virtud de lo anterior y habiéndosele brindado al oferente la oportunidad de subsanar en igualdad de condiciones con los demás participantes del concurso, siendo que no atendió



Folio N° 15339

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

el subsane, la oferta presentada por la empresa CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA se declara inelegible.

2.2. MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA

2.2.1. Mediante solicitud de información No 0212028000400021, se adjunta el oficio "Oficio 0365-2023 MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA" (visible al expediente electrónico), en el cual se le indica al oferente:



Mediante la respuesta con el número 7042028000000020, el responde el subsane requerido el cual se solicitaba la ficha técnica del producto y la tabla de experiencia de la empresa, la

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: cccdres@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 15340

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

cual presenta una tabla de experiencia en un cuadro, donde acredita la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, mismo cumple con lo solicitado en su totalidad, por esta razón la oferta presentada por la empresa MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA, se declara elegible.

3. EVALUACIÓN

3.1. El sistema de evaluación establecido en el cartel que ampara el presente procedimiento de licitación reducida establece 2 criterios de evaluación a saber: precio y criterios de responsabilidad social.

Oferta	Criterio de evaluación	Calificación obtenida
MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA	Precio: 98 %	Precio: € 5 500
	criterios de responsabilidad social: 2 %	criterios de responsabilidad social: 0
		Total: 98 %

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: ccdre@escazu.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Biológica: Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

3.2. Razonabilidad del precio

A efectos de determinar la razonabilidad del precio y haciendo una revisión de costos del producto solicitado en el pliego de condiciones, para el procedimiento de licitación reducida, Compra de Hidratante, se realizó un sondeo de mercado a efectos de conocer el precio para este tipo de productos, los cuales oscilan entre los \$5.500,06 y \$5.460, según el datos recolectados, mismos expuestos en documento "sondeo de mercado" Oficio 136-2023 y según lo realizado se establece y se comprueba que el precio ofertado por el proveedor participante en esta contratación se encuentra dentro del promedio del mercado.

Por tanto, a criterio del área técnica el precio ofertado por MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA, se considera razonable y acorde con el precio de mercado para el tipo de producto solicitado, tanto en calidad, cantidad, especificaciones técnicas, estructura y requerimientos del insumo.

4. RECOMENDACIÓN

Visto y analizado lo anterior, así como las condiciones ofertadas en su totalidad, se concluye que la oferta de MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA, satisface todos los requerimientos técnicos cartularios obligatorios que se indicaron en el pliego de condiciones, por lo que ha logrado acreditar los requisitos de idoneidad para resultar adjudicataria en la presente contratación.

Por consiguiente, se recomienda adjudicar la licitación reducida 2023LD-000004-00150000 a MEMORIS FOREVER SOCIEDAD ANONIMA, todo de acuerdo con la oferta presentada según el siguiente detalle:



Folio N° 15342

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 41 Acta N°50
16 de mayo de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

PARTIDA ÚNICA	
Requerimiento	Detalle oferta:
Línea 11 Compra de Hidratante	₡ 5.500
Monto total para adjudicar:	₡ 5.500
Plazo máximo de entrega:	Fechas por solicitar.

No se omite manifestar que se garantiza que el procedimiento de contratación que aquí compete cuenta con el suficiente contenido presupuestario para realizar la compra en los términos planteados en el presente informe.

ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.10 14:40:49 -06'00'
Erick Corrales Solano,
Gestor Recreativo.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
Web Site: www.ccdres.com
Vía Electrónica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 15343

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 994– 2023: Con seis votos a favor se acoge en todos sus extremos el oficio CCDRE 0046-2023 suscritos por Priscilla Herrera Ponce de León, gerente y Raquel Paola Corrales León, analista de Proveeduría así como el oficio CCDRE 0396-2023 suscrito por Erick Corrales Solano, gestor deportivo, al amparo del numeral 51 de la Ley General de Contratación Pública, artículos 139 y 140 de su Reglamento, habiéndose cumplido todas las formalidades requeridas por la normativa vigente y dentro del plazo que corresponde, se resuelve dictar el acto final del procedimiento de licitación reducida de la siguiente manera a) Adjudicar la licitación reducida No.2023LD-000002-0015000001, promovida para la contratación "Compra de Hidratante ", a la empresa Memoris Forever, S.A., con un precio unitario de ₡ 5,500,00 (cinco mil quinientos colones) b) De conformidad con el artículo 63 inciso l) de la LGCP y 270 de su Reglamento, contra la presente decisión cabe la interposición del recurso de revocatoria en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al comunicado del presente acuerdo; c) El recurso deberá ser presentado en el Sistema Digital Unificado ante el Comité cantonal De Deportes y Recreación de Escazú quien es el órgano competente para conocerlo. Se aprueba y ratifica con seis votos.



Folio Nº 15344

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

10. Informe de tesorería

10.1. Tema: Pago a proveedores

ASOCIACION DEPORTIVA ESCAZU COMITE DE BALONCESTO ESCOBA	2,113,384.30
ASOCIACION DEPORTIVA INTERAMERICANA FRANKLIN MONESTEL	56,500.00
ARTICA S.A.	80,000.00
GAS NACIONAL ZETA, S.A.	1,079,742.58
	3,329,626.88

Se vota con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel se abstiene a votar, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 995 – 2023: Con cinco votos a favor se autoriza el pago de Artica, S.A. por el monto de 80.000.00 colones. Se aprueba y ratifica con cinco votos.

Se vota con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña y se ratifica la firmeza con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Srta. Michelle Green Artavia, Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 996 – 2023: Con seis votos a favor se autoriza el pago a: Asociación Deportiva Escazu Comité de Baloncesto ESCOBA por un monto de 2.113.384.30 colones, Asociación Deportiva Interamericana Franklin Monestel por un monto



Folio Nº 15345

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

**de 56.500 colones, Gas Nacional Z S.A. por un monto de 1.079.743,58 colones.
Se aprueba y ratifica con seis votos.**



Folio N° 15346

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 41 Acta N°50

16 de mayo de 2023

11. Pendientes o varios

Recordar asistir a convocatoria de administración.

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos.

Acta confeccionada por: Laura Pérez Sandi

Secretaria de Junta Directiva

Se aclara que todos los actos tomados en este documento la administradora no cuenta con voz ni con voto para los miembros, no tuvo injerencia en las decisiones ni en los acuerdos tomados, por lo tanto, no tendrá afectación alguna en el ámbito legal, administrativo o de otra índole que tenga que ver con dichas actas.

Revisado y aprobado por:


Orlando Umaña Umaña

VICEPRESIDENTE CCDRE


María de los Ángeles Rodríguez Beeche

SECRETARIA CCDRE

ÚLTIMA LÍNEA
